

# EL LIBERAL

MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 1886.

ALMERIA.—AÑO I.—NÚMERO 13.

SUSCRICION.

ALMERIA, UN MES . . . 1 pla.  
Fuera, trimestre. . . . 350

PERIÓDICO POLÍTICO.

OFICINAS.

Glorieta de San Pedro, número  
2, bajo. ALMERIA.

## BIEN DICHO.

Al fin el decano de la prensa local se ha llenado de indignacion al saber ciertas cosas de los cigarrones y exclama: ¡A los Tribunales, pues, á los Tribunales!

¡Santa palabra!

Cuando los montes de Nijar llamaban la atencion pública y ocurrió lo que es público y notorio, tambien decíamos nosotros: ¡A los Tribunales!

Cuando el rumor público aseguraba que ciertos periódicos de la localidad estaban subvencionados con fondos del Municipio, opinábamos nosotros que si esto no era una calumnia, debía apelarse de esta irregularidad á los Tribunales de justicia.

Cuando se dió el tremendo escándalo de los montes de Almeria, que ya ha pasado al dominio de los romances de los ciegos y de las coplas de los basureros, la opinion general y unánime de Almeria y de todos los pueblos del Andarax, era que los fautores de semejante injusticia debian estar hace tiempo sometidos al juicio y fallo de los Tribunales.

Cuando los hechos han dicho que la Casa Consistorial parece un hospital robado, cuando hay maromas que cuestan mil novecientos reales, cuando por adelantado se toman cantidades respetables de los fondos de consumos, cuando tanto y tanto se debe á los músicos, á los serenos, á los municipales, á los médicos; cuando no hay labrador, hortelano, boticario, hospital, pescador, revendedores y verduleras; cuando no hay carnicero, postor, empresario, contratista, barrendero, albañil ni comerciante que no maldiga á los cigarrones; cuando hasta las piedras de la calle de la Almedina y la reforma ilusoria de muchísimas otras han sido en las cuentas cuentos y en la práctica desengaño funesto de los amaños cigarrones, ¿qué hay que esperar? .... Lo que sucede; lo que está sucediendo.

Hasta la prudente *Crónica* que en tiempos no muy lejanos era tan adicta y fiel á quienes tenían y preparaban espléndidos comederos, se revuelve con vertiginosos culiebros, rabiando como una serpiente para gritar como energúmeno furioso: ¡A los Tribunales, pues, á los Tribunales!

¡Bien dicho! A los Tribunales. Esta es la opinion sensata y cuerda de todo buen Almeriense.

Contra cigarrones, Tribunales.

Pero son tan osados los enemigos de Almeria, que aun se atreven á proponer un candidato de su devocion para la Diputacion á Cortes.

O el Sr. Cárdenas no conoce á los cigarrones, ó no conoce á Almeria. Y se presenta una ocasion en que va á conocerlos á todos.

## ROPA SÚCIA.

Del acta de la sesion celebrada el 29 de Diciembre de 1884 copiamos el párrafo siguiente:

«Vista la solicitud de D. Gabriel Perez Diaz para que se abonen los sueldos que le corresponden del tiempo que estuvo suspendido de empleo y sueldo como secretario de este Ayuntamiento por decreto del Gobernador Civil de la provincia y resultando que por R. O. de 20 de Junio de 1882 se dejó sin efecto dicha suspension por no haber encontrado mérito alguno para ello, la corporacion ACORDÓ en vista de lo informado por la comision á que no debe perjudicarse con la privacion del sueldo por estar ya decidida semejante cuestion y determinada favorablemente en casos análogos entre otras resoluciones por la de 14 de Febrero próximo pasado inserta en la Gaceta de 6 de Marzo siguiente, que se reconozcan y abonen á D. Gabriel Perez Diaz los sueldos de tal se-

cretario desde la fecha en que fué suspenso hasta la ya citada de 20 de Junio de 1882 en que se dictó la R. O. dejando sin efecto la suspensión, a cuyo efecto se practicará la correspondiente liquidación para incluir su importe en el presupuesto adicional.

**Agustín de Burgos.— M. García Soria.— Enrique García.— Enrique de Oña.— Manuel Gonzalez.— R. Gimenez.— Manuel Belber.—**El oficial mayor, secretario accidental **Francisco Perez.**

Ejgo su atención el pacientísimo contribuyente en que los Sres. que firman este acuerdo, por el cual el pueblo de Almería ha pagado el sueldo de dos secretarios durante cierto tiempo, son los mismos que acordaron la venta de nuestros montes.

### Remitido.

Se nos suplica la inserción del siguiente remitido: Sr. Gobernador civil de la provincia: Como quiera que el órgano que más resonancia tiene en nuestros tiempos, es el periódico; á él acuden todos aquellos que, como yo, se sienten víctima de algun atropello; y el que conmigo se ha cometido, Sr. Gobernador, es de tal magnitud, reviste tales caracteres de gravedad, que no sabiendo yo como calificarlo, dejo al cuidado del público este trabajo, así como el placer de aplaudir á V. S. en el momento que haya aplicado el condigno castigo á un funcionario del ramo de vigilancia, guardador del Orden público, de que sólo es V. S. el único y especial encargado en esta provincia.

Si, Sr. Gobernador, se trata de un primer Jefe de Orden público, del Sr. D. Emilio de la Vega, que habiéndome ordenado ir á su despacho á las seis de la tarde del día 11 de los corrientes, me mandó pasar, y sin mas explicación ni contestación á mi saludo, me descargó tantas y tan terribles bofetadas, que en un estado indecible de aturdimiento buscaba la puerta de salida. Pero esto, aunque terrible, fué una pequeña muestra de lo que había de sucederme; pues tomando el imprudente funcionario que pudiera escapar á sus iras, mandó á dos polizontes que me cogieran, y en tanto que me tenían fuertemente asido por los brazos, estos dos sayones, el Sr. *Comisario de Policía* ¡inhumano! me descargó tantos y tan crueles golpes con un vergajo de toro, que me hicieron perder el conocimiento.

Desde allí fui conducido á la prisión donde permaneci 15 horas...

¡Cuántos criminales despues de un ruidoso proceso en que se haya puesto en claro la culpabilidad de un gran crimen, no habrán sufrido tan gran castigo como el que yo he padecido á manos de D. Emilio de la Vega, que ha sido para mí en una pieza, Escribano, Defensor, Juez, Fiscal, Audiencia y Verdugo!

V. S. que es un funcionario digno. Sr. Gobernador, V. S. que desempeña con plácemes de todo el mundo el Gobierno civil de esta provincia, en los últimos años del siglo XIX en los momentos felices en que se hayan en el Poder muchos hombres de la revolución de Setiembre que redimieron de la esclavitud á tantos seres humanos; V. S. deberá sentir profunda amargura en el fondo de su corazón al conocer este hecho inquisitorial, llevado á cabo con todas las impunidades por un dependiente tan

inmediato á su autoridad; pero yo tengo necesidad de dar público desahogo á mi dolor material y á la pena que me aflige; debo poner este hecho en su superior conocimiento, y á la vez, como caso de conciencia, debo dar la voz de alerta á mis conciudadanos señalándole el terrible escollo de este Inspector de vigilancia, D. Emilio de la Vega, en el que está expuesto á perecer el hombre más digno y más inofensivo.

Dios guarde la vida de V. S. muchos años para bien de la libertad y de la justicia, y castigo de los Inspectores que se extralimitan en sus funciones.

Almería 14 de Marzo de 1886.

Juan Gimenez Kapato

### En broma y en sério.

#### Un VATE ignorado.

Para regocijo de muchos y consuelo de tontos, copiamos de un periódico de la provincia, cuyo nombre por piedad no decimos, los siguientes petardos:

"Sigue el tiempo aprovechando  
El Alcalde de esta villa,  
Noche y dia trilla que trilla,  
Y la Porra amenazando."

Y sigue el vato trillando:

"Así D. Lienzo con su jaula,  
Cazando votos está;  
Su Martín le llegara  
Convirtiéndose en un máula."

Como se vé no queda duda de por donde le soplan las musas á este trovador.

Despues de leer las *poesías* y caer para atrás, no queda mas recurso sino que la primera autoridad de la provincia ordene que se proceda al coleo del poeta ó poeta.

Porque se dan casos.

#### El sillón perdido.—Tercer dolor.

¡Por donde andarás oh queridísimo sillón de la sala capitular de este excmo. Ayuntamiento, tú, tan nuevo, tan cómodo, tan aterciopelado, tan rojo y tan bueno!

¡Qué sorá de tí oh confortabilísimo sillón, que saliste del Ayuntamiento y andas perdido con gran desasosiego del pueblo de Almería!

¡Oh queridísimo sillón nuestro, considera que tus hermanos gimen y lloran, y vuelve pronto á tu hogar!

¡Hagan los hados que no hayas ido á caer en manos de algun *cigarrón* arrepentido!

#### La manifestación.

Anteayer á mediodía empezaron á reunirse grupos bastante numerosos al final del Paseo del Principe.

Parece que el objeto que les llevaba á congregarse allí, era celebrar una manifestación y acudir al Excelentísimo Ayuntamiento para que este pastera en actividad los medios con que cuenta á fin de que vuelvan á poder del pueblo sus montes comunales, vendidos por acuerdo de algunos señores concejales de la anterior situación política.

Esta protesta del pueblo de Almería contra un acuerdo tan desacertado, porque no queremos calificarlo como se merece, la encontramos justificadísima, considerando que la venta de nuestros montes comunales trae la miseria mas espantable sobre esas clases menesterosas que no tienen otro medio de vida que la leña que recogian en sus montes; y que el déficit que producen la falta de los 13.000 duros que antes ingresaban por el

arrendamiento de los espartos, ha de cubrirse ahora necesariamente aumentando los arbitrios que pesan, mas que sobre ninguna otra, sobre el proletariado.

El Sr. Gobernador civil no permitió que la manifestación se llevase á cabo, por no haberle pedido el permiso en forma; pero, representante dignísimo y genuino del gran partido liberal que hoy rige los destinos de la nación, no puede coartar los justos y legítimos deseos del pueblo y sabemos que se encuentra dispuesto á acceder á sus pretensiones cuando éste pida autorización con arreglo á la Ley.

El Sr. Alcalde que se encontraba conferenciando con el Gobernador cuando la manifestación iba á celebrarse, se dirigió á los grupos y les hizo presentes las anteriores razones, disolviéndose estos en seguida y dando pruebas una vez mas de que el pueblo de Almería es sensato y amante del principio de autoridad como ningún otro.

Tenemos noticias de que la manifestación, una vez concedido el permiso por nuestra prestigiosa primera autoridad civil, tendrá lugar el próximo domingo.

### Recordatorio núm. 5.

¿Cuándo abona el Sr. *Idañez*, arrendatario que fué de los montes de Nijar, las cincuenta y tantas mil pesetas que adeuda á este pueblo?

Nos sorprende mucho que no se de cumplimiento á la R. O. que dispone la entrega por el Sr. *Idañez* de esas miles de pesetas, y sobre todo la apatía del Alcalde de Nijar en esta cuestión de tanta monta para los intereses del pueblo que administra.

¿Qué le pasa á V. Sr. Torres?  
Hasta el número próximo.

## ADMINISTRACION DE LOS CIGARRONES

EN EL MUNICIPIO.

### Imprevistos.

29 Setiembre 85. Seccion 14 y 21, **Juan Perez Garcia** ha dejado de cobrar desde el 28 de Agosto al 11 de Setiembre, **4.260** pesetas.

12 Octubre. Por gratificación al secretario **D. Gabriel Perez** en sesion del 29 de Diciembre del 84, **2.000** pesetas.

12 Octubre. Por gratificación á **Bernardo Ventura** por jornales y materiales en la limpia de las zanjas de la Cañada de San Urbano. Sesion del 17, **1.128** pesetas.

15 Octubre. A **D. Miguel Gonzalez Canet** como apoderado del arrendatario de consumos, importe de la factura que acompaña de los derechos que dejó de cobrar sobre el matadero. En Cabildo del 14, **3.850.20** pesetas.

14 Noviembre. A **Manuel Rodriguez**, farmacéutico, por los gastos de desinfectantes en la carretera de la Bajamar y Granada en sesion del 12 de Octubre, **585.26** pesetas.

14 de Noviembre. A **Francisco Garcia Vela**, por jornales etc., invertidos en arreglo del edificio destinado á la inspeccion facultativa creada en la carretera de la Baja-mar. Cabildo 5 de Octubre, **80.50** pesetas.

14 Noviembre. Al mismo por id. id., carretera de Granada, **416.75** pesetas.

14 de Noviembre. A **Melchor Hernandez**, por recibo de dos carruajes de alquiler para los

médicos durante los meses de Julio y Agosto. En cabildo 11 de Agosto, **213.30** pesetas.

14 Noviembre. A **Emilio Moreno**, por importe de alquiler de un carruaje ocupado por el teniente alcalde D. Manuel Belvor y su comision en las visitas de inspeccion de Sanidad en el distrito de su cargo. Cabildo de 12 Octubre, **40** pesetas.

14 Noviembre. A los **Sres. Ulibarri y Pedro** por el importe del azufre para la desinfeccion en la carretera de Granada. Cabildo de 12 de Octubre, **150** pesetas.

14. Noviembre. Satisfecho a D. **Eduardo Morello**, Secretario del Juzgado Municipal por la gratificación dada á los auxiliares del Registro civil por el servicio prestado de noche con motivo de la invasion cólerica. Cabildo del 12, **150** pesetas.

14 Noviembre. A **Francisco Casas**, por alquiler del carruaje ocupado por la Junta de Sanidad en la visita á los barrios de esta Capital. Cabildo 1.º de Octubre **52** pesetas.

17 Noviembre. A **José Lacal Garcia**, por el doce por ciento que le correspondió percibir, según 3 de Agosto último, **7.219.47** pesetas.

19 Noviembre. A **Santiago Garcia** por alquiler del carruaje durante los meses Julio y Agosto ocupado por el médico D. Pedro Murcia. Cabildo 12 de Octubre, **120** pesetas.

19 de Octubre. A **Joaquín Dominguez**, gastos en el hospital de cólericos En cabildo de 12 de Octubre, **1865** pesetas.

19 Noviembre. A **Juan Garcia** importe de un carro que le fué quemado, por prescripcion facultativa. Cabildo 12 de Octubre, **300** pesetas.

A **Francisco Fuentes**, fontanero, arreglo de la noria de Doña Maria Burgos, para surtir de aguas á la poblacion. Cabildo 12 de Octubre, **454.50** pesetas.

A **Joaquín Dominguez**, importe de carruajes ocupados por el alcalde y médico para la Cañada Sesion del 12, **808** pesetas.

**Total 23.693.73** pesetas.  
(Se continuará.)

## Noticias.

**En la tierra de los ciegos ¡el que tiene un ojo es el amo.**

Hemos oido decir á personas que se precia de bien informadas, que cuando vuelvan los cigarrones al poder será D. Ramon Barrosta quien ocupará la presidencia del municipio.

Nada nos sorprende esta noticia toda vez que este jóven y gran político supo captarse la confianza y admiracion de los cigarrones, entre quienes ocupa un lugar preferente.

¿Y D. Agustin?

**Continuacion del inventario de los efectos del Excmo. Ayuntamiento que entrega**

D. Joaquin Dominguez á D. Emilio Moreno.	
Cántaros de barro vacíos.....	23
Alfangías.....	87
Toldos de lona.....	9

Catres de madera.....	4
Lavavos de hierro.....	3
Pesa hásculo.....	1
Jarros de lata.....	4
Un ostante pequeño con botellas y barriles vacios.....	1
Palanganas de lata.....	3
Media caja de efectos del c6lera.....	1
Media id.....	1/2
Una piedra de marino grande.....	1
Lavativa de lata.....	1
Vasos de cristal.....	4
Regaderas de barro.....	3
Envasadores de barro.....	2
Escupideras de zinc.....	11
Candiles de zinc.....	4
Candilejas de id.....	8
Candilejas grandes de lata.....	2
Quinqués de lata.....	3
Farol pequeño de cristal.....	1
Cubetas de madera una de ellas desfondada.....	3
Escaleras grande de madera.....	1
Varios efectos y adornos pertenecientes al Corpus y bailes.....	
Palos para cucañas.....	3
Montones de azufre.....	2
Pucheros de barro.....	2
Correas de cuero pertenecientes á la máquina de la sacate.....	2
Tubo de lata con su envasador.....	1

Almería 6 de Marzo de 1886.

Recibí Entregué  
Emilio Moreno. Joaquin Dominguez.

**¡Poco es queda!**—El testamento del ayuntamiento conservador de Rioja deja un legado que probablemente arruinará aquel pueblo.

Los semi-cigarrones antropófagos que han venido figurando en todos los partidos y ofraciendose á todo el mundo, han celebrado la subasta anunciada de los montes comunales, habiéndosela repartido como pan bendito en 21,100 reales; cuando el año pasado se remató por el arrendatario actual en 40,004 reales.

El Ayuntamiento de Rioja sigue el ejemplo de su congéneres el de Almería.

## 2.ª representacion de La Maroma mágica.

Una de las partidas que figuran en los libros del municipio, es la de una maroma de esparto comprada á la hermana del ex-alcalde Sr. Burgos para una nória, cuyo valor asciende á MIL NUEVECENTOS SESENTA REALES.

Esta maroma, á nuestro juicio mágica, es la que prepararon los c6lebres *Melgares* y el *Bisco del Borque* para ahorcarse el dia en que tuvieran que abandonar la mina que explotaban.

Despues de este único descaro..... únicamente nos resta el preguntar ¿Qué hace el pueblo de Almería?

¡¡Sr. alcalde justicia, justicia!!

## Copiamos de nuestro colega El Motín.

«El parroquidermo Ferrer recomienda desde el púlpito de Dalias la candidatura conservadora.

Quando no les sirve la cátedra de Pedro de trinchera, los sirve de club.

«El demonio me lleve si sé en qué se emplea la guardia civil ni que hacen los alcaldes.»

Ahora que el Sr. Raja se las entienda con él.

**Es falso.**—Es completamente falso el rumor de que D. Antonio Atienza, nuestro ilustrado paisano, piense en retirar su candidatura por esta Circunscripcion.

Sus amigos políticos, los republicanos de Almería trabajan con ahinco, ahora mas que nunca, para conseguir el triunfo de su candidatura.

**Sea enhorabuena.**—Ha sido designado para prestar sus servicios en el Ramo de consumos en esta Delegacion de Hacienda el inteligente y laborioso empleado D. Miguel Ocete y Rodriguez.

Nos alegramos y que sea por mucho tiempo.

**Pregunta.**—El Ayuntamiento tenia cuatro básculas; una grande y tres pequeñas. En la actualidad no existe más que una pequeña.

¿Dónde están las otras tres?

**Rompe-cabezas.**—De los colchones que el Ayuntamiento compró el año 84 para el Lazareto de los callejones, y que costaron al pueblo muy buenos pesos duros, se regalaron unos cuantos á las Hermanitas de los pobres y éstas vaciaron los colchones y los rellenaron con paja.

¿Que clase de lana contendrían los colchones? Aquí de las cabezas firmes.

**Ha sido declarado cesante D. Antonio Rodriguez Lupion,** del destino de oficial de quinta clase de la Administracion de Hacienda de esta provincia, y nombrado en su lugar, D. Salvador Lafuente y Querola.

Igualmente ha sido declarado cesante el aspirante á oficial de primera clase de la Administracion de Contribuciones y Rentas, D. Cecilio Ibarra, y para esta vacante ha sido nombrado á Don Salvador Aguilar que lo era de segunda clase en la misma dependencia.

**Nos alegramos.**—Nuestro querido amigo D. Cristóbal Matienzo ha sido nombrado sub-inspector de Hacienda de Cagallan, con el haber anual de 34.000 mil reales.

**Ha sido declarado cesante D. Rafael de Torres,** aspirante de tercera clase de esta Administracion de Propiedades é Impuestos, y nombrado en su lugar á D. Francisco Valdivia Puerta.

## EL LIBERAL.

PERIÓDICO POLÍTICO.

—0—

SE PUBLICA DOS VECES Á LA SEMANA.

Para provincias no se servirá ninguna suscripcion sin que su pago se satisfaga por anticipado.

Almería: Imp. de La Provincia.